

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 54/25 C.M.

Esquel, 28 de agosto de 2025

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 44/25 C.M. que convoca a Sesión Ordinaria en la ciudad de Esquel para los días 26 al 28 de agosto de 2025, la finalización de la misma, y la Acordada N° 2167/22 C.M.;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 44/25 C.M. se convocó a la Sesión Ordinaria del Cuerpo a celebrarse en la ciudad de Esquel los días 26 al 28 de agosto del corriente año, la cual incluyó un extenso orden del día.

Que, a través de la Acordada N° 2167/22 C.M., el Consejo de la Magistratura adhirió al Reglamento Interno del Poder Judicial de la Provincia del Chubut (RIG), resultando aplicables todos los Acuerdos Plenarios que lo reglamentan, entre los cuales se encuentran los referidos al régimen de teletrabajo.

Que la Delegada Administrativa, Carolina ENGLISH, el Secretario de Cámara, Norberto PAEZ, el Oficial Superior Marcelo TAFRA y el Secretario Permanente Emiliano Andrés GABET han prestado servicios y colaborado activamente en la organización y desarrollo de la mencionada sesión.

Que en virtud de la extensión del temario a tratar y el consecuente horario de finalización de la jornada, resulta conveniente y procedente autorizar la modalidad de teletrabajo para el día 29 de agosto del corriente, a fin de optimizar las tareas administrativas y operativas.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a los agentes Carolina ENGLISH, Norberto PAEZ, Emiliano Andrés GABET y Marcelo TAFRA a prestar sus funciones bajo la modalidad de teletrabajo durante la jornada del día 29 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, notifíquese a los interesados y CÚMPLASE.


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut